



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO
VALLEDUPAR - CESAR

PROCESO: EJECUTIVO
RADICACIÓN No. 20001-31-03-005-2016-00193-00
EJECUTANTE: BANCOLOMBIA S.A.
EJECUTADO: JOSE ENRIQUE - PEÑALOZA TORRES.

Once (11) de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

Señálense como honorarios definitivos al secuestre JORGE MARIO MERCADO VEGA la suma de Trescientos Mil Pesos (\$300.000.00), por concepto de honorarios, los cuales serán cancelados por la parte demandante en este proceso.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE.

DANITH CECILIA BOLIVAR OCHOA
Juez.

LJBM.

Firmado Por:

Danith Cecilia Bolivar Ochoa
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 05 Escritural
Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d53f67ede604e053f8a159f033c297625392c5a27d52b2a6f4aecf848fb0cf4c**
Documento generado en 10/11/2021 07:10:31 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>